



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. COORDINACION DE MEDIO AMBIENTE

Misión

Buscar el desarrollo sustentable, fomentar el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales en las actividades económicas, estableciendo estrategias para dar solución a los problemas ambientales detectados en el municipio.

Visión

Preservar, restaurar y proteger el medio ambiente en el territorio municipal, garantizar el derecho de los ciudadanos de Córdoba para vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Promover el desarrollo sustentable de las actividades económicas protegiendo el suelo, el agua y el aire así como los demás recursos naturales; para obtener beneficios económicos con la preservación de los ecosistemas. Fomentar la participación responsable de la sociedad.

Objetivo

La Coordinación de Medio Ambiente promueve la participación y corresponsabilidad de la sociedad en la aplicación de esta política ambiental, a través de acciones a favor del medio ambiente, utilizando los distintos medios a su alcance.

Marco Jurídico

De acuerdo a las Leyes Federales, Estatales y los reglamentos Municipales para el Medio Ambiente la Coordinación tiene la encomienda de hacer valer los derechos y las obligaciones de cada uno de los individuos en todos los sectores basándose en las siguientes herramientas legales:

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
3. Ley de Aguas Nacionales.
4. Ley General de Vida Silvestre.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

5. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
6. Ley 62 Estatal de Protección Ambiental para Veracruz.
7. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para Veracruz.
8. Ley 21 de Aguas para el Estado de Veracruz.
9. Ley 847 de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para Veracruz.
10. Ley de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda para Veracruz.
11. Ley Hacendaria para el Estado de Veracruz.
12. Reglamento de La Ley de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda para Veracruz.
13. Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico
14. Reglamento Municipal de Limpia Pública (falta autorización del cabildo).
15. Reglamento Municipal de Lotes Baldíos y Construcciones en Abandono.
16. Normas Oficiales Mexicanas y Reglamentos vigentes en materia de prevención y control de la contaminación.

Esta Coordinación se vincula con Dependencias del Gobierno Federal, Estatal y con otros municipios vecinos, representantes de instituciones educativas y de investigación, representantes de organizaciones sociales y especialistas en la materia, con el fin de alcanzar los objetivos de la Política Ambiental promovida por el Alcalde de Córdoba.

Esta Coordinación promueve y apoya a la Comisión Municipal de Ecología

Propone prioridades y programas de beneficio colectivo y promueve la participación de los sectores público, social y privado.

La Coordinación apoya en las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico y proteger así el ambiente del Municipio.